

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

---

RESOLUCIÓN Nº	
25	/025

06 de mayo de 2025.

**VISTO:** la Licitación Abreviada Nº 5/2025, convocada para la contratación de servicio de limpieza para el Instituto tecnológico Regional Centro Sur (Durazno).

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de las bases del concurso en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que con fecha 24 de marzo de 2025 se procedió a la apertura de las ofertas, recibiéndose las de oferentes CLARAMUNT OSORES ELENA BEATRIZ - RUT 130078780010, COOPERATIVA SOCIAL ALIANZA - RUT 050157150018, ELIAS ANA BEATRIZ - RUT 160254680011, GUERRERO VALENZUELA JADE MIYARAY - RUT 220219350016, NM SERVICIOS SAS - RUT 050230070015, REAL LEPRE RAFAEL - RUT 050129840013, SCOUT S.R.L. - RUT 218063900012 y TEREGAL SOCIEDAD ANONIMA - RUT 212456010013;

**CONSIDERANDO:** I) que el informe técnico precedente de fecha 23 de abril de 2025 recomienda adjudicar la compra según se detalla en el mismo, eligiendo al proveedor cuya oferta, habiendo cumplido los requisitos técnicos mínimos, resulta más convenientes para los intereses de la Administración;

II) que asimismo, recayó informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 5 de mayo de 2025, que considera que la adquisición pretendida se ajusta a Derecho y a lo solicitado técnicamente por el Pliego de Condiciones;

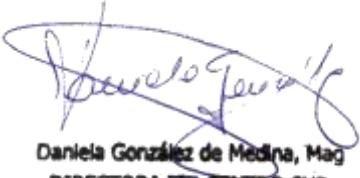
III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la compra al proveedor TEREGAL SOCIEDAD ANONIMA - RUT 212456010013, según se detalla en los informes precedentes;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/18 de 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables.

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**RESUELVE:**

- 1º.** Adjudicar -*ad referéndum de la intervención de la Contadora del Tribunal de Cuentas de la República*- la Licitación Abreviada N° 5/2025, convocada para la contratación de servicio de limpieza para el Instituto tecnológico Regional Centro Sur (Durazno) al proveedor TEREGAL SOCIEDAD ANONIMA - RUT 212456010013.
- 2º.** Autorizar con los fines indicados, **la erogación de hasta \$ 5.823.904,24 (pesos uruguayos cinco millones ochocientos veintitrés mil novecientos cuatro con veinticuatro centésimos) impuestos incluidos**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.
- 3º.** Notificar a los oferentes y dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica

